



ACUERDO DE LICENCIA Y/O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN QUE EMITE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ Y EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EL ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO EN ÁREA DE JUEGOS, GRADAS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO - FOLIO 392 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023".

En cumplimiento al Oficio No. SNPE/0328/2023 de fecha 06 de julio de 2023 signado por el Secretario del H. Ayuntamiento, y a lo dispuesto en los artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 138 fracciones VIII y XI inciso f) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5 fracción XIX, 9, 13 fracción IX, 210 fracción VI, 212 fracción I, 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, y 71 fracciones VI y X del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 16 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; así como en el artículo 29 fracción X, 50 fracción XV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; y demás disposiciones normativas aplicables; esta Dirección de Obras Públicas, en virtud a la necesidad que se tiene para llevar acabo la obra pública denominada: "MEJORAMIENTO EN ÁREA DE JUEGOS, GRADAS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO - FOLIO 392 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023" y con base a los siguientes:

CONSIDERANDO

I.- Que el proyecto consiste en:

- Mejoramiento en área de juegos, gradas, equipamiento y mobiliario del centro comunitario San Martin ubicado en la Col. Riberas de Sacramento.

II.- Que la **SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** cuenta con los siguientes documentos que amparan al proyecto referido:

- Ficha técnica
- Plano de Coordenadas Geográficas
- Carta de responsiva técnica
- Catálogo de Conceptos
- Oficio de suficiencia presupuestal
- Acreditación de la Propiedad

III.- Que cada uno de los documentos señalados en la fracción que antecede, han sido analizados y evaluados a través de la **SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**, y cumplen con los requerimientos técnicos de la normativa aplicable.

Dirección de Obras Públicas



IV.- Que dichos documentos se encuentran bajo resguardo en los expedientes que obran en esta Dependencia.

En base al fundamento citado y a las consideraciones expuestas con anterioridad, esta Dirección de Obras Públicas:

RESUELVE

PRIMERO. - Se expide la Licencia y/o Permiso de Construcción de la obra denominada:

"MEJORAMIENTO EN ÁREA DE JUEGOS, GRADAS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO - FOLIO 392 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023".

El presente Acuerdo, se emite en Chihuahua, Chih., a los 03 días del mes de marzo del 2025.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS
MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES.

ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES
QUEZADA. SUBDIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

FJCM/mcmc

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx